

- c) Cursos o estudios de Salud Pública:
1. Curso o estudios de Salud Pública. Centro donde se realizó.
 2.
 3.
 4.

III. Datos profesionales:

- a) Cuerpo o Cuerpos a que pertenece y fecha de ingreso en los mismos
- b) Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo
- c) Otros datos que considere oportuno alegar el interesado ..

(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Sanidad. Ciudad Universitaria. Pabellón número 1. 28040-Madrid.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

22297 *RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Eléctrica Curós», con domicilio en calle Can Caló, 33, Mieres, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Eléctrica Curós» la instalación de la línea de alta tensión de 5 KV, para la alimentación de dos naves, estaciones transformadoras de Can Tiá y Ribereta, con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea Mieres a Sant Miquel de Campmajor.

Final de la misma: Centro de transformación «Manso Ribereta».

Término municipal: Mieres.

Tensión: 5 KV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud: 2,668 kilómetros.

Conductores: Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 6.159/5-AT.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Transformador: 30 KVA, relación 5/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 4 de junio de 1986.-El Ingeniero Jefe, en funciones, Josep Coll Ramón.-4.147-D (63513).

22298 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación del proyecto S-G-223.1 «Acondicionamiento de accesos al nuevo puente sobre el ferrocarril de Barcelona a Portbou. C.GE-663, ramal de C-250 a Riudellots, puntos kilométricos 4,580 al 4,960. Tramo: Riudellots de la Selva». Término municipal: Riudellots de la Selva.*

Practicada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 12 de abril de 1983, se ha resuelto señalar el día 18 de septiembre de 1986 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Dr. Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 5 de agosto de 1986.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-13.753-E (63962).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

22299 *RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Jaén, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar la calidad del servicio en la localidad de Arroyo del Ojanco.

Línea eléctrica:

Origen: Línea central Guadalmena-Arroyo del Ojanco.

Final: Centro de seccionamiento y transformación denominado «Ferrocarril».

Término municipal afectado: Beas de Segura.

Tipo: Aérea y subterránea en doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,141 aérea y 0,078 subterránea.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac de 116,2 milímetros cuadrados y 3 x 95 milímetros cuadrados en aluminio.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Centro de seccionamiento y transformación:

Emplazamiento: Arroyo del Ojanco, denominado «Ferrocarril».

Características principales:

Tipo interior.

Potencia: 250 KVA.